



Ginebra, 7 de diciembre de 1998

**N.º 259-8**

## **Telecomunicaciones y crecimiento económico Seminarios organizados conjuntamente por la UIT y la Webster University**



via ITU Website

Los estudios recogidos en esta publicación, se presentaron en sendos seminarios organizados conjuntamente por la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la Webster University en Ginebra, en septiembre de 1996 y febrero de 1998, sobre el tema «Telecomunicaciones y crecimiento económico».

<b>Fecha de publicación:</b>	Primer trimestre de 1999
<b>Idiomas:</b>	Inglés únicamente
<b>Páginas:</b>	200 páginas aproximadamente
<b>Formato:</b>	A4 (21 × 29,7 cm) – Word for Windows™ – Adobe Acrobat™
<b>Número de artículo:</b>	Inglés: 14161
<b>Número de ISBN:</b>	Inglés: 92-61-07661-0
<b>Precio en francos suizos:</b>	<b>Precio catálogo: 70.–</b> Estados Miembros y Miembros de los Sectores: 60.– Países menos adelantados: 14.– <i>Librería electrónica – Precio único</i> <b>Precio catálogo: 70.–</b>

## **Telecomunicaciones y crecimiento económico**

### **Seminarios organizados conjuntamente por la UIT y la Webster University**

En el actual entorno de las telecomunicaciones en rápida evolución, se admite en general que las telecomunicaciones pueden aportar una importante contribución al crecimiento futuro, en términos tanto cuantitativos como cualitativos. Si bien las telecomunicaciones no serán el único factor del progreso social y económico, la adopción de políticas acertadas en este campo y el aprovechamiento al máximo de las nuevas tecnologías, productos y servicios, tendrá profundas repercusiones en el empeño de numerosos países por colmar el retraso en términos de ingresos y de desarrollo en los planos nacional e internacional.

Entre los problemas principales que presenta colmar el retraso en materia de telecomunicaciones figuran la definición y adopción de reglamentos y estrategias apropiados en materia de telecomunicaciones, abordar el problema de la acumulación general de capital en las economías en desarrollo y en transición y encontrar un equilibrio adecuado entre competencia y nivel necesario de servicio universal.

# CONDICIONES GENERALES DE VENTA

## ■ Precios

Los precios anunciados en el catálogo, comprendidas las listas anexas con las Recomendaciones UIT-R y UIT-T y los anuncios de nuevas publicaciones que se distribuyen gratuitamente y se anuncian en la WWW en la dirección <http://www.itu.int/publications>, están expresados en francos suizos (CHF) y pueden ser modificados sin previo aviso. Se concede un descuento de 15% a los Estados Miembros y a los Miembros de los Sectores que participan en los trabajos de la UIT. El descuento es de 80% para las administraciones de los países menos adelantados y el mismo descuento se aplica a las bibliotecas de instituciones docentes (para abonos en línea y publicaciones CD-ROM solamente). Esta nueva política de descuentos es válida por un periodo de prueba de un año a partir del 23 de marzo de 1998.

El Catálogo de publicaciones y sus anexos (Listas de Recomendaciones UIT-R y UIT-T) contienen la información suplementaria sobre los CD-ROM, las Recomendaciones en línea y la biblioteca electrónica de la UIT.

## ■ Forma de pago

Todas las publicaciones pedidas a la UIT se deben pagar de antemano. El pago puede efectuarse:

- a) por tarjeta de crédito: American Express, Eurocard/Mastercard, Visa;
- b) por transferencia bancaria a la UBS SA, Ginebra, cuenta UIT, Ginebra, N.º C8-765.565.0;
- c) por cheque pagadero a la UIT;
- d) por giro postal internacional;
- e) a la cuenta de cheques postales de la UIT: UIT, Ginebra, 12-50-3 (desde Suiza);
- f) o con bonos de libros de la UNESCO.

El pago se efectuará normalmente en francos suizos (CHF). También se podrá efectuar en otras monedas libremente convertibles a francos suizos siempre que, al tipo de cambio aplicado por el banco, el precio del servicio en francos suizos quede enteramente cubierto. La UIT no acepta cartas de crédito.

## ■ Tipos de expedición

Los precios del catálogo comprenden los gastos de envío por correo postal económico o por el modo de transporte que más convenga a la UIT. Se puede pedir que el envío se efectúe por otros medios, es decir, por correo de superficie y aéreo (urgente y certificado), EMS, Federal Express, TNT, por valija diplomática. Previa solicitud, se incorporará en los presupuestos una estimación de los importes de las tasas de envío prioritario. Los aranceles aduaneros y otras tasas o gastos relacionados con la importación de artículos no corren a cargo de la UIT.

## ■ Devolución de publicaciones

La devolución de una publicación debido a un defecto en la misma da lugar exclusivamente a una sustitución de la publicación defectuosa, y los gastos motivados por esta sustitución corren a cargo de la UIT. La publicación debe devolverse en el plazo de dos (2) meses a contar de la fecha de expedición de la publicación al cliente, y con el acuerdo previo de la UIT. La UIT factura normalmente un importe mínimo de cincuenta francos suizos (CHF 50.–) al cliente por la restitución de la publicación a las existencias.

Estas condiciones generales se aplican a las publicaciones electrónicas (CD-ROM y en línea), a reserva de las disposiciones derogatorias específicas que puedan contener los acuerdos de licencias. El envío de un pedido implica la aceptación sin reservas de las presentes condiciones generales de venta.

Ninguna disposición de las presentes condiciones generales de venta puede ser interpretada como una derogación o renuncia a los privilegios, inmunidades y facilidades de que disfruta la UIT en virtud de los acuerdos internacionales que le son aplicables, en particular el Acuerdo de Sede concluido con el Consejo Federal suizo el 22 de julio de 1971, la legislación suiza y cualquier ley nacional aplicable.

**No se admiten pedidos por teléfono.**

**En cambio, pueden enviarse por telefax o correo electrónico.**



